	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		SECRETARIA GENERAL	FECHA
	SECRETARIA GENERAL	TRD	800.17
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO	TRD	800.17

Radicado N°:

0951

Floridablanca 16 de junio de 2025

Doctor  
**LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ**  
 Secretario General  
 Concejo Municipal de Floridablanca



16/jun/2025  
4:14 PM

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA  
 Remitente: Secretaria General - Secretaria General  
 Destinatario: 0001 - Altahona Gomez Luis Eduardo  
 Asunto: Acuerdos Municipales  
 Radicado No.: 2510000119 Folios: 8 Anexos: 0

**Asunto:** Remisión del Acuerdo Municipal No 010 de 2025.

Cordial saludo,

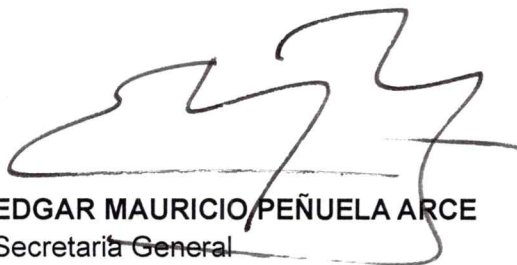
Por medio de la presente, me permito remitir en documento original el Acuerdo Municipal No 010 del 2025 debidamente sancionado; para su conocimiento y fines pertinentes, así;

**ACUERDO MUNICIPAL No 010 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."**

Adjunto certificación de publicación en la página web (original)

Total folios siete (07).

Sin otro particular



**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
 Secretaria General  
 Alcaldía de Floridablanca

Revisó y aprobó: *Julie Andrea Castro*  
 Prof. Univ. Secretaria General.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: PSC-FR06
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 1 de 4

**ACUERDO No. 010 DE 2025  
(JUNIO 04)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCION BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA”.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Acuerdo Municipal No. 036 del 8 de noviembre de 2024, el Concejo Municipal de Floridablanca aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
2. Que, mediante Decreto del Municipio de Floridablanca No. 0556 del 9 de diciembre de 2024, se liquidó el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
3. Que, mediante Resolución No. 003 de 07 de enero de 2025, se desagrega y se liquida el presupuesto de ingresos y gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia 2025.
4. Que, los profesionales universitarios de gestión financiera y contabilidad del Banco Inmobiliario de Floridablanca, mediante comunicación del 27 de marzo de 2025, certificaron la disponibilidad de los recursos en las cuentas bancarias del BIF, los cuales son viables de adicionar al Presupuesto General del Municipio sección Banco Inmobiliario de Floridablanca de la presente vigencia fiscal.
5. Que, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 Artículo 82, los profesionales universitarios de gestión financiera y contabilidad del Banco Inmobiliario de Floridablanca, emitieron viabilidad para adicionar los recursos del balance al Presupuesto General del Municipio sección Banco Inmobiliario de Floridablanca según certificación de fecha 27 de marzo de 2025.
6. Que, según comunicación del 27 de marzo de 2025, el director del Banco Inmobiliario de Floridablanca, solicita la adición de los Recursos del Balance de la vigencia 2024, así:


Descripción	Fuente de Financiación	Valor
<b>Recursos del Balance</b>		<b>275.120.210,71</b>
Superávit fiscal	RB- Contribución áreas de cesión	220.908.643,86
Superávit fiscal	RB- Subsidios	54.211.566,85

7. Que mediante Acta No. 06 del 04 de abril de 2025 el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, determina dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se realizan

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)



	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: PSC-FR06
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 2 de 4

unas modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025- Sección Banco Inmobiliario de Floridablanca”.

8. Que, según comunicación del 07 de abril de 2025, el director del Banco Inmobiliario de Floridablanca, solicita la adición de los Recursos de Pasivos Exigibles para la vigencia 2025.
9. Que mediante Resolución N° 007 de 2024 se constituyeron las reservas presupuestales de la vigencia fiscal 2023. A 31 de diciembre de 2024 quedaron reservas por ejecutar por la suma de DOS MIL TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$2.031.814.513.29), correspondiente al contrato de Construcción de un Módulo de Integración Social - M.I.S. en el Barrio El Reposo del Municipio de Floridablanca e Interventoría Técnica Administrativa, Legal, Ambiental, Contable y Financiera para la Construcción del Módulo de Interacción Social En El Barrio El Reposo del Municipio de Floridablanca Santander, las cuales se constituirán como pasivo exigible de vigencias expiradas en la vigencia 2025. Según el siguiente detalle:

NUMERO DE CONTRATO	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR
085-2022	CONSORCIO M.I.S 2022	CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	1.831.503.241,29
011-2023	UNION TEMPORAL INTER M.I.S 2022	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE INTERACCION SOCIAL EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER	200.311.272,00
<b>TOTAL PASIVOS EXIGIBLES</b>			<b>2.031.814.513,29</b>

Los contratos que constituyen pasivos exigibles se respaldan con las siguientes fuentes de financiación.

NUMERO DE CONTRATO	BENEFICIARIO	OBJETO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
085-2022	CONSORCIO M.I.S 2022	CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Transferencias municipales	1.831.503.241,29
011-2023	UNION TEMPORAL INTER M.I.S 2022	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE INTERACCION SOCIAL EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER	Contribución áreas de cesión	111.284.040,00
			Transferencias municipales	89.027.232,00
<b>Total</b>				<b>2.031.814.513,29</b>


Estos recursos están disponibles en las cuentas bancarias del Banco Inmobiliario de Floridablanca y deben ser adicionados en el presupuesto de la vigencia 2025.

10. Que la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2024 de las reservas presupuestales constituidas de la vigencia 2023 y que presentan saldo por ejecutar a cierre de vigencia y serán constituidas como pasivo exigible en la vigencia 2025 se detalla a continuación:

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)



	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: PSC-FR06
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 3 de 4

BENEFICIARIO	OBJETO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RESERVA PRE-SUPUESTAL CONSTITUIDA	PAGOS	LIBERACIÓN DE SALDO PRESUPUESTAL	RESERVAS POR EJECUTAR
CONSORCIO M.I.S 2022	CONTRATO 085-2022. CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Transferencias municipales	4.037.994.600,04	(2.206.491.358,75)	0,00	1.831.503.241,29
UNION TEMPORAL INTER M.I.S 2022	CONTRATO 011-2023. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE INTERACCION SOCIAL EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER	Contribución áreas de cesión	114.516.080,00	0,00	(3.232.040,00)	111.284.040,00
		Transferencias municipales	89.027.232,00	0,00	0,00	89.027.232,00
<b>TOTAL</b>			<b>4.241.537.912,04</b>	<b>(2.206.491.358,75)</b>	<b>(3.232.040,00)</b>	<b>2.031.814.513,29</b>

11. Que el Profesional Universitario de Gestión Financiera del Banco Inmobiliario de Floridablanca, mediante comunicación del 04 de abril de 2025, certificó la disponibilidad en las cuentas bancarias del BIF para amparar los pasivos exigibles, los cuales son viables de adicionar al Presupuesto General del Municipio sección Banco Inmobiliario de Floridablanca de la presente vigencia fiscal.
12. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 Artículo 82, la Profesional Universitaria Gestión Contable, emitió viabilidad para adicionar los recursos de pasivos exigibles al Presupuesto General del Municipio sección Banco Inmobiliario de Floridablanca según certificación de fecha 04 de abril de 2025.
13. Que mediante Acta No. 07 del 09 de abril de 2025 el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, determina dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se realizan unas modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025- Sección Banco Inmobiliario de Floridablanca.
14. Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto general del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la presente vigencia fiscal.


**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$2.306.934.724,00)**, según el siguiente detalle:

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)



	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: PSC-FR06
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 4 de 4

Rubro Presupues- tal	Descripción	Fuente de Financiación	Valor Adición
1	Ingresos		2.306.934.724,00
1.2	Recursos de Capital		2.306.934.724,00
1.2.10	Recursos del Balance		2.306.934.724,00
1.2.10.02	Superávit fiscal	RB- Contribución áreas de cesión	220.908.643,86
1.2.10.02	Superávit fiscal	RB- Subsidios	54.211.566,85
1.2.10.02	Superávit fiscal-Pasivos exigibles vigencias expiradas	PE- Contribución áreas de cesión	111.284.040,00
1.2.10.02	Superávit fiscal-Pasivos exigibles vigencias expiradas	PE- Transferencias municipales	1.920.530.473,29

**ARTICULO SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo anterior incorpórese y aprópiase en el Presupuesto de Gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$2.306.934.724,00)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Valor Adición
2	GASTOS		2.306.934.724,00
2.3	INVERSIÓN		2.306.934.724,00
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.306.934.724,00
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		2.306.934.724,00
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		2.306.934.724,00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		2.252.723.157,15
2.3.2.02.02.008.45	Gobierno territorial		2.252.723.157,15
2.3.2.02.02.008.45.4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de administración pública y territorial (4599)		2.252.723.157,15
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio	RB- Contribución áreas de cesión	220.908.643,86
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio- Pasivo Exigible	PE- Contribución áreas de cesión	111.284.040,00
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio- Pasivo Exigible	PE- Transferencias municipales	1.920.530.473,29
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		54.211.566,85
2.3.2.02.02.009.40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		54.211.566,85
2.3.2.02.02.009.40.4001	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA		54.211.566,85
2.3.2.02.02.009.40.4001.4001032.104	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda en el Municipio de Floridablanca	RB- Subsidios	54.211.566,85

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

**DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON.**  
Presidente  
*Proyecto: Dickmarvieth Gotamo Rivas.*  
*Secretario de Comisiones.*  
*Revisó: Luis Eduardo Altahona Gomez.*  
Secretario General.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

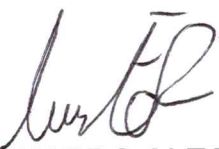
	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	CERTIFICACIONES	Versión: 03 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 1

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

**CERTIFICA**

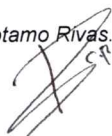
Que el presente Acuerdo No. 010 de 2025 “**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCION BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**”, fue debatido y aprobado en primer debate el día 29 de abril de 2025 y en segundo debate el día 04 de junio de 2025.

Se expide en Floridablanca, a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).



**LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ.**  
Secretario General

*Proyecto: Dickmarvieth Cotamo Rivas.  
Secretario de Comisiones.*



*Solidario, Comprometido y Participativo*



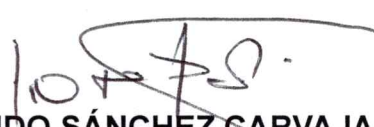
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>CÓDIGO</b>	GD-F-16
	<b>VERSIÓN</b>	04
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	<b>FECHA</b>	04/10/2024
<b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	<b>TRD</b>	800.3.1

**REPÚBLICA DE COLOMBIA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER)  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA  
SANCIÓN  
ACUERDO MUNICIPAL No 010 DE 2025  
(Junio 04)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025- SECCIÓN BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA”**

Sancionado a los: 11 JUN 2025

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**  
Alcalde Municipal

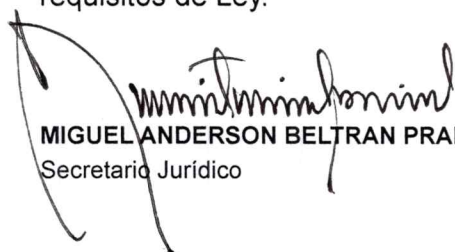
**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA**

**CERTIFICA:**

Que conforme a la ley 1437 del 2011, capítulo V art. 65 deber de publicación de los actos administrativos de carácter general, que el Acuerdo Municipal No.010 de Junio 04 de 2025, se publica en la página web de la Alcaldía Municipal de Floridablanca [www.floridablanca.gov.co/transparencia](http://www.floridablanca.gov.co/transparencia) y acceso a la información pública// Normatividad//leyes//acuerdos//2025 a la fecha de sanción.


  
**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
Secretario General

Proyectado y revisado los documentos del presente Acto Administrativo, este cumple con todos los requisitos de Ley.

  
**MIGUEL ANDERSON BELTRAN PRADA**  
Secretario Jurídico

  
**GERARDO RAMOS CERDAS**  
Secretario de Hacienda

  
**LEONARDO DUEÑES GOMEZ**  
Director General BIF

 <p>ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</p>	<b>CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA</b>	<b>CÓDIGO</b>	GD-F-10
		<b>VERSIÓN</b>	04
	OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	<b>FECHA</b>	04/10/2024
	IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	<b>TRD</b>	107

**NIT. 890.205.176-8**

**LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE  
FLORIDABLANCA**

**CERTIFICA QUE:**

En la página web de la Administración Municipal, se publicó el día 12 de junio de 2025, el Acuerdo N.010, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 – SECCION BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA."

Bajo la Ruta de Navegación:

<https://www.floridablanca.gov.co/publicaciones/1269/2025/>

Se expide a solicitud del interesado, en Floridablanca a los 13 días del mes de junio del año 2025.



**JEIMMY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO**  
Jefe Asesora de Prensa y Comunicaciones

Proyectó: Tatiana Peña Ochoa – (CPS)  
Revisó: Jeimmy A. Sandoval S. – Jefe Prensa